

1. ALCANCE

El presente lineamiento tiene como finalidad la implementación de acciones para la prevención de la higiene y la salud en función a la emergencia sanitaria relacionada a la Pandemia COVID-19. Contempla de manera general aspectos a tener presentes para la confección de un protocolo preventivo a modo de buenas prácticas. Se espera que surja más información y normas posteriores que en sucesivas versiones amplíen la información aquí desarrollada.

2. MARCO BIBLIOGRÁFICO Y NORMATIVO DEL PRESENTE LINEAMIENTO

La confección de este lineamiento es posible gracias a la incorporación de conocimientos y experiencia preventiva cuyos fundamentos se originan en:

- Organización Mundial de la Salud: www.who.int/es/
- Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC): www.cdc.gov
- Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional: www.cdc.gov/niosh
- Administración de Seguridad y Salud Ocupacional: www.osha.gov
- Organización Integral del Trabajo: www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang-es/index.htm
- Ministerio de Salud Argentino: www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: www.buenosaires.gob.ar/coronavirus

3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA RESPECTO AL COVID

Se indica a continuación el marco normativo relacionado a la temática y de vigencia al momento de la confección del presente protocolo.

- Decreto PEN N°260/2020
- Decreto PEN N°267/2020
- Resolución MSN N°568/2020
- Resolución MSN N°627/2020
- Resolución SRT N°29/2020
- Resolución N°135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y otros cuerpos normativos.
- Resolución N°151/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y otros cuerpos normativos.
- Resolución SFC N°15/2020 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID-19 SARS-CoV-2

4.1. Reseña

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-19) que posteriormente fueron confirmados en varios países de distintos continentes. La evolución de este brote motivó la declaración de la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* de una emergencia de salud pública de importancia internacional

(ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró pandemia al brote de COVID-19; continuando a la fecha la investigación sobre el nuevo patógeno y el espectro de manifestaciones que pueda causar, la fuente de infección, el modo de transmisión, el periodo de incubación, la gravedad de la enfermedad y las medidas específicas de control, etc.

La dinámica de propagación es la aparición en una comunidad produciendo un brote con transmisión localizada. Dicho brote se amplifica a nivel de epidemia y pandemia, requiriendo acciones focalizadas en la reducción de su transmisión.

4.2. Información del SARS – COVID 19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, el coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2 (Wuhan - China en diciembre de 2019).

En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfrío común, hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica cada día actualizaciones sobre la situación de la COVID-19 en el mundo, que se pueden consultar, en las diversas páginas citadas en el punto 2.

Se sabe que el presenta una estructura envolvente lipídica, una cubierta grasa que lo recubre y lo hace muy susceptible a ser soluble en soluciones jabonosas.

4.3. Síntomas asociados

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- Fiebre y tos seca
- Fiebre y dolor de garganta
- Fiebre y cansancio
- Fiebre y dificultad para respirar
- Falta de olfato

Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea o diarrea. El diagnóstico debe ser confirmado clínicamente por un médico especialista.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no aparentan mal estado. En quienes presentan síntomas, estos suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

4.4. Grupos de Riesgo

Los grupos principalmente vulnerables son: las embarazadas, madres con bebés, los adultos mayores de 60 años y particularmente quienes padezcan afecciones médicas crónicas respiratorias, hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes o los inmunodeprimidos, entre otros. Todos ellos tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave considerando que a nivel de población general ha fallecido aproximadamente el 2% de las personas que han contraído la enfermedad, verificándose las situaciones.

4.5. Vías de transmisión conocidas

Las infecciones respiratorias se pueden transmitir a través de gotículas respiratorias, que tienen un diámetro de 5 a 10 micrómetros (μm), y también a través de núcleos goticulares, cuyo diámetro es inferior a 5 μm .

De acuerdo con los datos disponibles, el virus de la COVID-19 se transmite principalmente entre personas a través del contacto y de gotículas respiratorias.

La transmisión por gotículas es distinta de la transmisión aérea, pues esta última tiene lugar a través de núcleos goticulares que contienen microbios. Los núcleos goticulares, que tienen un diámetro inferior a 5 μm , pueden permanecer en el aire durante periodos prolongados y llegar a personas que se encuentren a más de un metro de distancia.

El contagio a través de gotículas se produce por contacto cercano (a menos de un metro) de una persona con síntomas respiratorios (por ejemplo, tos o estornudos), debido al riesgo de que las mucosas (boca y nariz) o la conjuntiva (ojos) se expongan a gotículas respiratorias que pueden ser infecciosas. Además, se puede producir transmisión por gotículas a través de fómites en el entorno inmediato de una persona infectada.

Por consiguiente, el virus de la COVID-19 se puede contagiar por contacto directo con una persona infectada y, de forma indirecta, por contacto con superficies que se encuentren en su entorno inmediato o con objetos que haya utilizado (por ejemplo, un bolígrafo, un estetoscopio o un termómetro).

Entonces, una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre con síntomas.

Aquellas personas que han estado en contacto con casos probables o confirmados, aún sin presentar síntomas deben colocarse un barbijo y en el caso de la Ciudad de Buenos Aires llamar al 107 para solicitar atención médica domiciliaria. En las localidades en las que no se ha establecido este protocolo de manera obligatoria, se recomienda que se coloquen un barbijo y se dirijan al establecimiento de salud para ser evaluados por un profesional quien definirá la conducta a seguir.

5. EVALUACION DEL RIESGO SEGÚN ACTIVIDAD

Algunas actividades se encuentran en mayor grado de exposición frente al coronavirus como por ejemplo las actividades de servicios relacionados con la salud, geriátricos, odontólogos, morgues y servicios funerarios. Le siguen las actividades seleccionadas como rubros esenciales, en particular aquellas que posean atención al público.

Al momento de redacción de estos lineamientos se encuentra vigente el ASPO (Aislamiento Social Preventivo Obligatorio), que prohíbe las actividades deportivas, educativas, recreativas y en general aquellas que agrupen público participante.

Contemplando el carácter dinámico de la evolución de la información, la reglamentación y las medidas preventivas, serán incorporadas todas aquellas novedades que generen modificaciones.

5.1 Medidas específicas para cada actividad

Estos lineamientos se realizan de manera general, sin agotar exhaustivamente todas las alternativas posibles y deben obrar en forma armonizada con los diferentes sistemas de salud y seguridad presentes en su empresa, tanto como cuando la empresa posea mayor riesgo de exposición al coronavirus, como cuando la empresa posea riesgos particulares en simultáneo (coronavirus y trabajos en altura, coronavirus y presencia de otros agentes de riesgo, etc.).

Consulte estas medidas con sus Responsables de Higiene y Seguridad y con su Servicio de Medicina del Trabajo.

6. PREVENCIÓN

A continuación, se establecen criterios preventivos sobre la base de la Res APN-SRT 29/2020 priorizando el control de temperatura, las medidas de distanciamiento y los frecuentes hábitos de higiene como medidas de eficiencia para la disminución del riesgo.

6.1 Ingreso del personal al establecimiento

Para limpiarse las suelas de los zapatos se recomienda contar con una alfombra periódicamente humedecida con una solución diluida de 70% de agua y 30% de hipoclorito de sodio (lavandina).

Se sugiere tomar la temperatura antes del ingreso a la empresa a todo el personal que ingrese a las instalaciones cerradas, sea propio o de empresas proveedoras o contratistas que accedan a realizar tareas como, por ejemplo, mantenimiento. Se confeccionarán registros asentando cada día dichas temperaturas, horas de ingreso, nombre y DNI.

El método empleado será mediante termómetro óptico o láser siempre que esto sea posible. De emplear termómetros que tomen contacto con el cuerpo deberá procederse a la adecuada limpieza de estos mediante toallas de papel y alcohol al 70%. De emplearse este tipo de termómetros se ubicarán en la axila, siendo colocado por el propio empleado en una cabina donde pueda quitarse la ropa necesaria, bajo observación del control de ingreso. A tal efecto el personal que realice las tareas de control de ingreso debe contar con los EPP adecuados: mascarilla,

lentes, barbijo y guantes.

Estos guantes pueden sanitizarse en una solución de agua con alcohol al 70% para no ser descartados posterior a cada uso.

Se considera un caso posible positivo cuando la temperatura arroje un valor mayor o igual a 37,5°C. Cuando la temperatura sea inferior el personal ingresará al edificio, solicitándole proceda al lavado e higiene de sus manos como primera medida. Cuando la temperatura sea igual o superior se procederá a llamar a los teléfonos de emergencia del punto 7.3, siendo 107 el número de referencia para CABA. Se le proveerá de barbijo, informando a la persona de su posible situación, al servicio médico laboral y al superior inmediato.

Sólo podrán reincorporarse quienes hayan sido detectados como posibles positivos cuando comparezcan provistos de un certificado médico de alta. El departamento de RRHH llevará un listado actualizado para el control de estos casos.

Alternativamente, podrá realizarse una prueba olfativa complementaria a efectos de detectar casos asintomáticos. A tal efecto se favorecerá el empleo de tiras de cartón o papel descartables antes que frascos plásticos.

6.2 Normas de distanciamiento

Aun cuando la temperatura sea inferior a 37,5°C, quienes ingresen deberán en todo momento mantener un distanciamiento social preventivo mínimo de 1,5 m entre sí. Se evitará el saludo con todo tipo de contacto como abrazo, beso u apretón de manos.

Se controlará esta medida en las filas para acceso a los ascensores, indicándose espacios con franjas amarillas en el piso y contemplando que esta espera no puede ser realizada en pasillos de circulación. En caso de carecer de espacio físico dentro del edificio, se analizará la posibilidad de recurrir a salas de espera, según las dimensiones.

Se procederá a realizar señalización similar sobre la vereda a efectos de evitar la acumulación de gente.

La señalización horizontal de pisos se complementará con señalización vertical de advertencia.

6.3 Circulación interna, pasillos, ascensores y escaleras

Para observar el cumplimiento del distanciamiento mínimo, deberán preverse y analizarse las condiciones de circulación por todos los pasillos y escaleras, principalmente los de mayor y más frecuente circulación.

Cuando el ancho de la escalera no permita que una persona ascienda y otra descienda simultáneamente, deberán implementarse mecanismos de aviso sonoros o espejos que permitan coordinar el uso de las escaleras.

En caso de que las dimensiones del ascensor tampoco lo permitan, sólo una persona por vez utilizará el ascensor. Se priorizarán aquellos casos de movilidad reducida. Se deberá contemplar evitar la acumulación de esperas en pasillos de circulación que impidan el distanciamiento mínimo de 1 m entre las personas para un instante de circulación cruzada.

En las zonas de circulación no podrán detenerse a conversar para no estorbar la circulación de los

demás. Cuando el tema o la circunstancia lo demande se emplearán salas a tal efecto.

Se sugiere dejar abiertas todas las puertas internas a efectos de minimizar el contacto con manijas y picaportes.

6.4 Distribución de puestos de trabajo

Las medidas mencionadas contemplan la suspensión de reuniones de dos o más personas en oficinas pequeñas, siendo preferible la cancelación de toda reunión. Cuando esto no sea posible, debe mantenerse el distanciamiento de 1,5 en todo momento, al ingreso y a la salida. Las superficies de las mesas deberán limpiarse con una solución de alcohol diluido al 70% después de toda reunión.

Siempre que sea posible y en función de la cantidad de horas que se planifique trabajar, se sugiere que para los puestos de trabajo la distribución sea en forma de tresbolillo, ampliando la distancia contigua a 2m y evitando un puesto de trabajo de por medio, como se muestra en la figura.



Cuando la distancia no sea posible, se recomienda la colocación de mamparas acrílicas o de vidrio, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.

Se sugiere implementar barbijos aún para tareas administrativas en el mismo ambiente compartido.

6.5 Salas de espera, colas de atención y descansos

Deberán considerarse los espacios de espera de manera de cumplir con el distanciamiento mínimo de 1,5 m, analizando las alternativas para aquellos casos donde esto no sea posible.

En todos los casos se contemplarán los diseños que la distribución espacial de la infraestructura permita para los espacios reducidos, contemplando los descansos de escaleras y zonas de espera.

6.6 Medidas de higiene

La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección debiendo realizarse antes y después de manipular cualquier objeto y en particular

cuando se trate de basura o desperdicios. También deberá realizarse después de tocar superficies públicas como mostradores, botoneras, interruptores, pasamanos, picaportes, barandas, etc. Para manipular dinero, llaves ajenas, animales se recomienda emplear guantes. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

6.7 Pautas de conducta

Se evitará el saludo con todo tipo de contacto como abrazo, beso u apretón de manos. Deberá cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable. Deberán emplearse elementos propios evitándose compartir elementos sin el empleo de guante y siendo requerido higienizar el elemento con una solución de 70% agua y 30% de lavandina o 70% de alcohol y 30% de agua según el elemento considerado y contemplando en esta categoría las computadoras, teclados y mouses. Se proveerá al personal de elementos de higienización para desinfectar las superficies de trabajo de forma frecuente. Se prohíbe compartir auriculares para todo tipo de tareas, incluso las telefónicas. Se evitará compartir escritorios o sillas de trabajo siempre que sea posible.

6.7.1 Almuerzos fuera del establecimiento

Cuando el personal realice almuerzos fuera del establecimiento se sugiere contar con el protocolo de higiene y manipulación de sustancias alimenticias de los locales dónde se dirijan.

6.7.2 Bebidas, refrigerios, mate, dispensers y colaciones en el lugar de trabajo

Deberán lavarse las manos conforme un procedimiento adecuado que asegure la limpieza de dorsos, palmas, dedos, espacio entre dedos, puntas de dedos y muñecas previo a la ingesta de comidas o bebidas. Se realizará el mismo proceso luego de la ingesta. Todo utensilio empleado para alimentarse debe haber sido previamente higienizado. Se recomienda la sanitización con soluciones diluidas para rociar los envases de galletas, sachets. Deberá evitarse compartir elementos de uso personal como vasos, cubiertos, servilletas, etc. Se prohíbe compartir el mate. Quienes deseen tomar mate deben realizar procesos de higiene para el mate vacío y la bombilla. Las medidas instrumentadas deben ser siempre realizadas, por lo que se sugiere planificar pausas para colaciones en lugar de comer o beber en los puestos de trabajo. Las mesas y sillas de los lugares en dónde se almuerce o realicen colaciones deben ser higienizadas antes y después de su uso.

6.7.3 Heladeras compartidas

Cuando en el lugar de trabajo se emplee una heladera compartida, se sugiere que los alimentos se coloquen dentro de bolsas herméticas higienizadas y rotuladas. Se higienizarán externamente con soluciones diluidas al momento de ingresar a la heladera con soluciones diluidas. También serán higienizadas de misma manera al momento de retirarse para su consumo. Todo contenedor de alimentos se higienizará de forma similar antes de ingresar a la heladera y también al momento de consumir el alimento. Deberán observarse a aquellos colaboradores que incumplan estas normas advirtiéndoles que su

conducta afecta a todos.

La heladera será frecuentemente desinfectada, recomendándose que se rotule un estante para comidas crudas y otro para comidas cocidas.

6.7.4 Requisitos para elementos propios

Se sugiere que quienes empleen productos propios para aseo e higiene personal los conserven cerrados en bolsas herméticas debidamente higienizando externamente un cepillo de dientes o dentífrico antes de colocarlo en la bolsa en cuestión.

Se requiere la higienización externa de cada bolsa antes y después de su uso.

Al lavarse los dientes, el agua del buche deberá arrojarse en el inodoro y no en la pileta.

Se recomienda que las cocinas y los sanitarios cuenten con toallas descartables de papel absorbente.

6.7.5 Fumadores

Todo empleado fumador deberá salir a fumar a lugares abiertos y ventilados como la vereda, azoteas, y jardines. Deberán respetarse las normas de distanciamiento social en este contexto, y evitar arrojar el humo al nivel de las personas que puedan estar en el mismo espacio.

Al ingresar deberá limpiarse la suela de los zapatos en la alfombra o trapo con solución diluida.

6.8 **Acciones de limpieza y desinfección**

Se incrementará la frecuencia de limpiezas en particular en las zonas de atención al público y con mayor volumen de circulaciones. El detergente empleado procurará ser multi enzimático.

Como metodología básica de limpieza se recuerda limpiar las superficies verticales de arriba hacia abajo y proceder a la limpieza en superficies horizontales iniciando en las zonas más limpias y progresando hacia las zonas más sucias.

Se recomienda utilizar la técnica de “doble balde - doble trapo” para cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia. Se trata de un método sencillo que requiere contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos. Los baldes y los trapos deben ser de diferentes colores para no ser confundidos entre sí. Se inicia la limpieza con agua y jabón contenidos en el primer balde, sumergiendo y escurriendo el primer trapo para la limpieza de las superficies. En el segundo balde hay una mezcla de ocho partes de agua y dos de lavandina en la que se sumergirá y escurrirá el segundo trapo aplicado a los sectores donde previamente se empleó el primero, dando tiempo para secar.

Toda tarea de limpieza será realizada con guantes adecuados en función de su resistencia e impermeabilidad. Cuando quien los emplee sea sensible al látex se colocará en contacto sobre la piel un guante de algodón para evitar el contacto. Se recomienda que el personal de limpieza cuente con calzado antideslizante, cofia y mascarilla de protección facial como elemento de protección personal para su seguridad.

Todos los carros de limpieza contarán además con solución de 70% de alcohol y 30% de agua, además de alcohol en gel. Los carros de limpieza deberán dejarse limpios y en condiciones de utilización una vez finalizada la limpieza.

Para la limpieza de **mostradores, zonas de trabajo, escritorios y mesas** se empleará solución

de 70% de alcohol y 30% de agua con un rociador recomendando el empleo de un paño de papel absorbente de uso único y verificando que la superficie limpiada ha quedado seca.

La limpieza de **picaportes, manijas, pasamanos, barandas y botoneras de ascensores** se realizará mediante el método de “doble balde-doble trapo”, rociando con producto sanitizante y verificando que la superficie limpiada ha quedado seca.

Se prestará especial atención al grado de humedad en caso de interruptores y accionadores para evitar el riesgo eléctrico.

La limpieza de teléfonos se realizará con solución sanitizante al inicio y al fin de cada turno. Cada empleado dispondrá de un kit higiénico para limpiar periódicamente.

6.8.1 Sanitarios

Todos los sectores sanitarios se limpiarán con el método de “doble balde-doble trapo”. La limpieza incluirá pisos y paredes comenzando por estas últimas.

Se limpiarán las canillas con solución sanitizante.

Los vanitoyrs e inodoros se realizarán con paños descartables y se limpiarán adicionalmente con solución bactericida. También en caso de contar con cambiadores de bebés.

Se recomienda que los sanitarios posean una cubierta descartable para colocar sobre la tapa del inodoro antes de cada uso.

Se asegurará la provisión continua de elementos de higiene en los sanitarios.

6.8.2 Cocinas, hornos y microondas

Todos los sectores sanitarios se limpiarán con el método de “doble balde-doble trapo”. La limpieza incluirá pisos y paredes comenzando por estas últimas.

Se emplearán procesos de limpieza y desinfección frecuentes abarcando los azulejos de las paredes, hornos, microondas y canillas. Las limpiezas de mesadas se realizarán con paños descartables y se limpiarán adicionalmente con solución bactericida.

6.9 **Ingresos del exterior**

Para limpiarse las suelas de los zapatos se recomienda contar con una alfombra periódicamente humedecida con una solución diluida de 70% de agua y 30% de hipoclorito de sodio (lavandina).

Los accesos provenientes de cocheras, depósitos, archivos, sótanos, galpones, espacios semi cubiertos, azoteas, balcones y jardines serán considerados como accesos del exterior y contarán con alfombra de limpieza periódicamente humedecida en solución de lavandina.

Una vez limpios en las alfombras con solución de lavandina diluida, como protección redundante se recomienda recubrir el calzado de personal ingresante con protecciones de material descartable para que los gérmenes de las suelas no se esparzan por todo el ambiente.

6.10 **Ventilación**

Se recomienda la apertura de ventanas previo al inicio de las tareas para contar con adecuado recambio de aire, aún en época invernal o de baja temperatura.

Siempre que sea posible se favorecerá la ventilación cruzada entre puertas y ventanas.

En función de las actividades se verificarán las renovaciones de aire/hora de acuerdo a la normativa vigente.

Considerando que varios ambientes se alimentan con circulación forzada de aire por medios mecánicos, será prioritaria la limpieza periódica y cambios de filtros, registrando tales acciones en una planilla a tal efecto.

6.11 Atención al público

Se recomienda la colocación de mamparas acrílicas o de vidrio, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.

Se controlará el ingreso gradual de público de manera de evitar la aglomeración y garantizar una distancia mínima de 1,5 m entre persona y persona.

En todo lugar en el que se atienda público como mostradores y recibidores, la distancia horizontal será señalada en el piso mediante franjas de cinta amarilla que garanticen la separación mínima de 1,5 m. Esta señalización horizontal será reforzada con señalización vertical advirtiendo de las normas de distanciamiento y de la obligación de uso de tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón por parte del público en cumplimiento de la RS 11383026 2020 GCABA-MJGGC.

Se observará constantemente al público y se informará la obligación de cumplimiento de esta disposición, pudiendo negarse el acceso y permanencia dentro del local por razones de salud y seguridad.

Todo manejo de dinero, recepción de documentación como tarjetas de débito, crédito, DNI, etc. será realizada por personal que emplee guantes descartables frecuentemente higienizados.

6.12 Recepción de correspondencia, insumos, mercadería y materia prima:

Todo manejo de correspondencia y documentación será realizado por personal que emplee guantes descartables frecuentemente higienizados.

Siempre que las características del material lo permitan, se recomienda rociarlos externamente con soluciones diluidas, siendo obligatorio este proceso cuando vengan envueltos en material plástico (wrap).

Se analizará el diseño y la existencia de zonas libres de entregas que permitan separar zonas con posiblemente presencia de virus de zonas limpias y desinfectadas.

6.13 Campañas de comunicación y difusión:

A efectos de evitar aglomeración de personal durante una actividad de capacitación, se sugiere remitir al personal material de capacitación en forma digital fomentando la difusión y la información.

Toda actividad de difusión e información debe ser registrada a efectos de avalar una cultura de seguridad en el establecimiento.

También se sugiere el refuerzo de difusión mediante material gráfico, infografías y señalización respecto de normas de uso y prácticas seguras.

6.14 Señalización:

Todas las prácticas implementadas serán señalizadas en forma complementaria tanto horizontal como verticalmente.

Se recomienda la verificación periódica del material de señalización a efectos de verificar que no se deterioren por el paso del tiempo y su limpieza. Se desafectará el material que no corresponda a prácticas desactualizadas.

6.15 Solicitudes a proveedores, terceros y subcontratistas:

Se recomiendan tomar estas medidas para el control de personas ajenas a la empresa:

- Control de temperatura de todo personal ingresante proveniente de terceros.
- Presentación de protocolos propios por proveedores (cobertores descartables zapatos).
- Se sugiere solicitar un protocolo propio para cada proveedor o contratista que ingrese de forma regular o excepcional al establecimiento.
- Se sugiere realizar un check list a modo de declaración jurada manifestando carecer de síntomas, no poseer familiares con síntomas ni haber estado en contacto estrecho con casos positivos.
- Registro firmado de recepción y cumplimiento del protocolo vigente en la empresa.

La presentación del protocolo mencionado en el punto anterior no eximirá al tercero ingresante del cumplimiento del protocolo vigente en la empresa, el cual deberá poseer registro firmado de comunicación y aceptación de cumplimiento.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

En este apartado se incorporan los EPP contemplados para el coronavirus, la combinación con los EPP requeridos para otras actividades (ej: amolado, solventes, pintura, soldadura), deberá realizarse en forma conjunta con los servicios de medicina del trabajo e higiene y seguridad de cada empresa.

7.1 Selección:

El empleo de barbijos quirúrgicos o tipo 3M-N95 se consideran insumos críticos sanitarios por medio de la Res. Conjunta APN MS 1/2020. Por tal motivo, los barbijos empleados dentro de las instalaciones deberán ser de uso normal o tapabocas.

Los EPP seleccionados serán adecuados al riesgo y a la actividad realizada, recomendándose la desinfección frecuente de los EPP plásticos durante su uso de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Toda vez que la actividad requiera el uso de más de un EPP el servicio de Higiene y Seguridad

procederá al análisis y compatibilidad de estos.

No se permitirá la reutilización de EPP descartables.

La probabilidad de transmisión del coronavirus disminuye mediante el empleo de barbijos, aún cuando las actividades realizadas sean comerciales o administrativas.

Entre los EPP utilizados se considerarán camisolines o delantales descartables para la atención al público, cuyo uso debe garantizar adecuadas condiciones de bioprotección del empleado.

Cuando los EPP provistos sean reutilizables, se asignará dentro de la jornada diaria un tiempo para la adecuada desinfección, limpieza y correcta conservación de estos, cumpliendo para dichas actividades con las directivas estipuladas por el fabricante para una adecuada conservación.

A efectos de mantener adecuadas condiciones sanitarias, se contemplará la utilización de diferentes EPP para ser empleados dentro y fuera del ambiente laboral.

Los EPP utilizados por personal de limpieza fueron considerados en puntos anteriores.

7.2 Documentación:

Toda entrega de EPP sean guantes, barbijos, cubrezapatos, gafas o mascarillas faciales deberá ser asentada en una planilla de registro conforme establecido en la Res. 299/11.

7.3 Entrega, stock y reposición:

La planilla de entrega de EPP será firmada por el empleado al momento de recepción de los mismos. En el caso de los barbijos, su utilización será diaria debiéndose estimar el volumen requerido en función del número de empleados para proceder al acopio correspondiente.

A efecto de mantener dicho acopio serán entregados periódicamente en cada sucursal, anticipando las cantidades requeridas con antelación a efectos de no padecer desabastecimientos. Se contemplará el uso de más de un barbijo cuando se requiera por condiciones de saturación o salpicadura, así como cuando se rompa un guante.

El almacenamiento de los EPP se realizará según las instrucciones del fabricante, y serán acopiados en zonas donde pueda controlarse la no contaminación y evitarse su daño accidental.

7.4 Uso correcto de los EPP:

Previo al uso de los EPP, se entregará al personal material de capacitación respecto al uso correcto de los barbijos y su correcta colocación.

La colocación de los EPP será realizada previo al inicio de toda actividad que pudiera exponer al empleado al virus, siendo retirados sólo en zonas donde haya control y minimización de exposición.

Se sugiere que un compañero verifique la correcta manera en que otro compañero se ha colocado el barbijo de forma de realizar un control de seguridad redundante verificando la correcta utilización.

Análogamente, se supervisará el cumplimiento del uso de los EPP por parte de los empleados, observándose las instancias de incumplimiento y tomando las debidas medidas pertinentes.

El uso correcto de los EPP contempla la duración de la vida útil, así como las condiciones de saturación de estos. Deberá procederse al recambio y reutilización en condiciones de saturación o salpicadura.

7.5 Disposición:

Deberá evitarse que los EPP utilizados se conviertan en fuente de exposición.

Posterior a su uso diario, los barbijos serán descartados siendo rociados con solución de hipoclorito de sodio diluida para proceder luego a su disposición final.

Se recomienda que en caso de tratarse de residuos patológicos se implemente un procedimiento específico cumpliendo la normativa vigente para el caso.

8. MANEJO DE CASOS

8.1. Hallazgos por control de temperatura en el ingreso y posibles positivos

Se considera un caso posible positivo cuando la temperatura arroje un valor mayor o igual a 37,5°C. Cuando la temperatura sea inferior el personal ingresará al edificio. Cuando la temperatura sea igual o superior y/o la persona no pudiese identificar correctamente el cartón de la prueba olfativa, se procederá a llamar a los teléfonos de emergencia del punto 7.3, siendo 107 el número de referencia para CABA. Se le proveerá de barbijo, informando a la persona de su posible situación, al servicio médico laboral y al superior inmediato.

Se evitará tomar contacto directo con sus pertenencias.

Se verificará la inobservancia de síntomas concomitantes como tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta o de cabeza.

Se enviará a la persona a su casa para controlar su evolución sugiriendo que contacte a su obra social. Se procurará evitar el contacto estrecho con esta persona, respetando en todos los casos una distancia mínima de 1,5 m.

Una vez que el trabajador considerado un posible positivo se haya retirado de las instalaciones, se procederá a realizar una limpieza del área y sectores incluidos mobiliarios, sillas, picaportes, etc.

Sólo podrán reincorporarse quienes hayan sido detectados como posibles positivos cuando comparezcan provistos de un certificado médico de alta. El departamento de RRHH llevará un listado actualizado para el control de estos casos. El mismo proceso registrará para proveedores.

8.2. Reportes de Casos Confirmados:

Cuando el caso haya dado positivo ante testeo de COVID 19 y se trate de una actividad con presunta exposición laboral por tratarse de actividades esenciales, por ejemplo, se procederá a dar notificación mediante reporte a la ART.

Sólo podrán reincorporarse quienes hayan sido detectados como casos positivos cuando comparezcan provistos de un certificado médico de alta. El departamento de RRHH llevará un listado actualizado para el control de estos casos. El mismo proceso registrará para proveedores.

9. EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Se reforzarán las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Ante casos de emergencias se procederá conforme a la situación de acuerdo con consideración médica y/o del personal de la brigada de emergencias, dando prioridad a la emergencia.

En caso de que sea necesario proceder a la evacuación se procederá al retiro organizado e inmediato del edificio. El traslado hacia un lugar seguro y la realización del conteo de los evacuados en el punto de reunión serán prioritarios a la condición de distanciamiento, excepción sólo válida ante casos de emergencia.

Se promoverá la higiene de manos de manera frecuente, especialmente en las siguientes circunstancias:

- Antes y después de amamantar.
- Antes y después de realizar una actividad de socorrismo.
- Antes y después de manipular basura, desechos o desperdicios.
- Después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.)
- Después de manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.
- Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Se promoverá el evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

10. RECOMENDACIONES A RRHH Y LOS EMPLEADOS:

Se recomienda que el departamento de RRHH comunique a los empleados la importancia de la auto detección de sintomatología como fiebre, dificultades respiratorias, congestión, dolor de garganta, resfrío y que en caso de detectarse estas manifestaciones deberán ser informadas a la empresa, evitando la concurrencia del personal al establecimiento.

Se recomienda que el presente protocolo sea entregado a todos los empleados contando con firma de recepción que implique una lectura y comprensión para su correcto cumplimiento.

A efectos de una apropiada distribución del personal que realizará tareas en las instalaciones, se recomienda fomentar el teletrabajo para disminuir la cantidad total de gente presente en el establecimiento.

Con miras a distribuir una dotación suficiente en la superficie del establecimiento que permita cumplimentar los requisitos de distanciamiento contemplados en el punto 5.2, se sugiere considerar la posibilidad de trabajar con criterios de flex time, turnos alternados o días alternados de trabajo. Contemplando una dotación diaria que permita realizar la actividad cotidiana requerida.

Se recomienda la interrupción de control de acceso mediante datos biométricos como huellas digitales.

Se sugiere restringir viajes al exterior y de larga distancia, controlar los desplazamientos y evitar concentraciones y agrupaciones de personal.

Los traslados de personal serán realizados por transporte propio, siempre que esto sea posible. Se evitará el uso de transporte público y toda vez que el personal se traslade mediante transporte público empleará un tapaboca o barbijo que cubra rostro, nariz y mentón durante todo el trayecto.

Se respetará la norma de distanciamiento mínima de 1 m en el transporte público de pasajeros.

Toda vez que la distancia a recorrer y el clima lo permitan se realizará el trayecto circulando por vía pública.

Cuando el personal circule por vía pública se recomienda que emplee cofias, gorros, capuchas o sombreros para cubrir su cabeza.

En aquellos establecimientos que no empleen delantal o uniforme se sugerirá a los empleados que dispongan de vestimenta exclusiva para uso interno, recomendándose adicionalmente la limpieza frecuente de escritorios, mostradores, sillas y espacios de trabajo.

Se recomienda la higienización de las suelas de los zapatos previa al ingreso a todo ambiente interno recurriendo a una alfombra o felpudo periódicamente humedecida con solución desinfectante.

Toda vez que sea posible se recurrirá a comunicación telefónica o por video llamada para contactar a empresas clientes. Cuando sea necesario el ingreso a un establecimiento ajeno, se sugiere confeccionar un protocolo específico y entregar el mismo, solicitando acuse de recepción. Se consultará si el establecimiento a ingresar posee protocolo propio para observar el cumplimiento del mismo.

Toda vez que sea posible se sugiere incorporar una política de testeos.

Se recomienda en forma complementaria a la entrega de EPP entregar a cada empleado un kit básico de higiene conteniendo rociador de solución de alcohol, alcohol en gel, toallas de papel y toallas húmedas antibacteriales y jabón neutro.

ANEXO: TELEFONOS DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD POR PROVINCIA

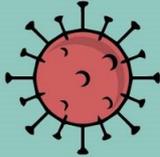
CABA	107
BUENOS AIRES	148
ARGENTINA	120
CATAMARCA	383-4238872
CORDOBA	107
CORRIENTES	107
CHACO	0800-444-0829
CHUBUT	107
ENTRE RIOS	0800-555-6549
FORMOSA	107
JUJUY	0800-888-4767
LA PAMPA	2954-619130 / 604986
LA RIOJA	107 / 911
MISIONES	107

MENDOZA	0800-800-26843
NEUQUEN	0800-333-1002
RIO NEGRO	911
SALTA	911 / 136
SAN JUAN	107
SAN LUIS	107
SANTA CRUZ	107
SANTA FE	0800-555-6549
SANTIAGO DEL ESTERO	107 / 385 421-3006 / 523 – 7077
TIERRA DEL FUEGO	1091
TUCUMAN	0800-555-8478 / 381-430-2228
AEROLINEAS ARGENTINAS	11-4940-4798
CANCELLERIA	0800-222-8478

ANEXO: INFOGRAFIA “¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?”

PREVENCIÓN

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?



- 01**  Mojarse las manos.

07  Rodeando un pulgar con la palma de la otra mano, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- 02**  Aplicar suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.

08  Frotarse la punta de los dedos de una mano contra la palma de la otra mano, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- 03**  Frotarse las palmas de las manos entre sí.

09  Enjuagarse las manos.
- 04**  Frotarse la palma de una mano contra la otra mano entrelazando los dedos, y viceversa.

10  Secarse con una toalla de un solo uso.
- 05**  Frotarse las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

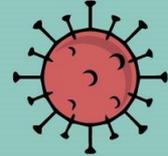
11  Usar la toalla para cerrar la canilla.
- 06**  Frotarse los dedos de una mano contra la palma de la otra mano, manteniendo unidos los dedos.

12  Tus manos son seguras.

ANEXO: INFOGRAFIA “¿COMO TOSER?”

PREVENCIÓN

¿CÓMO TOSER?



Al toser o estornudar, cubrite la boca y la nariz con el codo flexionado.



O con un pañuelo

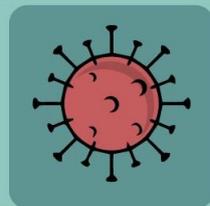


Tirá el pañuelo inmediatamente a la basura.



Lavate las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

¿POR QUÉ?



Al cubrirte la boca y la nariz al toser o estornudar evitás la propagación de gérmenes y virus. Si estornudás o tosés cubriéndote con las manos podés contaminar los objetos o las personas a las que toques.

ANEXO: INFOGRAFIA “¿CÓMO USAR EL TAPABOCAS?”

CORONAVIRUS



¿CÓMO USAR EL TAPABOCAS?



01

Antes de ponértelo lavate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



04

Evitá tocarlo mientras lo usas; si lo haces, lavate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



02

Cubrite la boca y la nariz con el tapaboca



05

Cámbialo tan pronto como esté húmedo y no reutilices los tapabocas de un solo uso.



03

Asegurate de que no haya espacios entre tu cara y el tapaboca.



06

Quitalo por detrás (no toques la parte delantera).



07

Si es descartable deséchalo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Si es reutilizable, retíralo de la misma forma e higienízalo como lo indique el fabricante.